

## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Graduado o Graduada en Lingüística y Lenguas Aplicadas por la Universidad de Cádiz

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501747
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Lingüística y Lenguas Aplicadas
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

##### 3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

##### 3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Hacer un seguimiento de la satisfacción del alumnado con el nuevo Portal Web del título

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada. Se aporta como evidencia los resultados del ¿P08 - Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés¿ que muestra que la satisfacción del alumnado con el nuevo portal web del título fue de 3.2 en el curso 2020-21. Se da por cerrada la recomendación.

Código Seguro de Verificación: R2U2TWJRN7PXGAKEH2P9WXWDGX38AE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TWJRN7PXGAKEH2P9WXWDGX38AE	PÁGINA	1/5



**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Conocer la opinión de los alumnos sobre la información pública disponible

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada. Se aporta como evidencia los resultados del ¿P08 - Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés¿ que muestra que la satisfacción del alumnado con el nuevo portal web del título fue de 3.2 en el curso 2020-21. Se da por cerrada la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 11:** Establecer un procedimiento para analizar las bajas tasas de éxito y rendimiento en algunas asignaturas del título

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación, en tanto que en los últimos cursos académicos las tasas en las asignaturas analizadas están por encima del umbral. Se da por cerrada la recomendación, aunque se recomienda hacer seguimiento de los indicadores.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 13:** Recoger los datos de satisfacción del alumnado con los Servicios de Orientación

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada. Se aporta como evidencia los resultados del ¿P08 - Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés¿ que muestra que la satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional del alumnado de 2.4 en el curso 2020-21. Se da por cerrada la recomendación en tanto que se muestra que se recogen los datos. No obstante, se atenderá a la recomendación 18 implantando acciones de mejora para que dicho indicador mejore.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 17:** Mejorar la satisfacción del alumnado con el procedimiento de TFG

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación, en tanto que en los últimos cursos académicos los indicadores relevantes muestran un incremento del grado de satisfacción. Se da por cerrada la recomendación aunque se sugiere que se esté atento a los indicadores.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 19:** Analizar las causas de las tasas de abandono y graduación

**Justificación:** Esta recomendación coincide, en esencia, con la recomendación 14. Se valora de la misma manera. No obstante, con objeto de no duplicar recomendaciones, se da por cerrada esta.

**3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Establecer procedimientos y actuaciones para la mejora de los indicadores de calidad y prácticas externas

**Justificación:** Las acciones de mejora 1 (Desarrollo de cursos de formación para el profesorado de prácticas) y 2 (Aumento del número de convenios para el desarrollo de prácticas) se consideran adecuadas. Sin embargo, no se proporciona indicador o evidencia algunos que pongan de manifiesto su implementación, por lo que no es posible valorar su efectividad. En futuros seguimientos se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se constata un incremento en el grado de satisfacción en los últimos cursos, con fluctuaciones en el 2019-20. Se mantiene abierta la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Desarrollo de cursos de formación para el profesorado de prácticas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Aumento del número de convenios para el desarrollo de prácticas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Código Seguro de Verificación:R2U2TWJRN7PXGAKEH2P9WXWDGX38AE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TWJRN7PXGAKEH2P9WXWDGX38AE	PÁGINA	2/5
			

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Analizar con el alumnado las razones del descontento con la coordinación entre docentes

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada pero insuficiente. Las evidencias aportadas muestran que el grado de satisfacción del alumnado con la coordinación entre los profesores del título está por debajo de 3(sobre 5) durante los últimos tres cursos académicos. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma y sus logros. Se recomienda incluir otras acciones de mejora e incluir evidencias sobre la implementación de las mismas más allá de mencionar el valor de los indicadores.

**Acción de Mejora 1:** Reuniones con alumnos y profesores para identificar y mejorar los posibles focos de descoordinación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 14:** Analizar la elevada tasa de abandono y adoptar acciones para disminuirla

**Justificación:** Las acciones de mejora propuestas son adecuadas pero insuficientes. La información aportada en el apartado de indicadores señala que la tasa de abandono ha disminuido entre los cursos 2017-18 y 2018-19 del 32% al 21% (los datos del curso 2019-20 todavía no están consolidados). Se trata de niveles muy superiores al 10% previsto en la memoria verificada. Se mantiene abierta la recomendación puesto que hay mucho margen de mejora. Se recomienda plantear acciones concretas dirigidas a mejorar las tasas de abandono y aportar evidencias sobre la implementación de las mismas, más allá de mostrar los indicadores.

**Acción de Mejora 1:** Estudio de la situación, común a todos los títulos del Centro, en CGC.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Mejora de la información preuniversitaria mediante participación en las Jornadas de orientación preuniversitaria y el desarrollo de clases aplicadas en centros de educación secundaria.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 3:** Reuniones con el departamento responsable de la docencia de las asignaturas relacionadas directamente, según nuestro análisis, con el abandono, y búsqueda de soluciones.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 15:** Identificar las razones por las que el grado de satisfacción con el título no ha experimentado alza

**Justificación:** La acción de mejora no atiende la recomendación, en tanto que la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación. Se debe definir una acción adecuada, basada en la reflexión y la identificación de las debilidades, y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se mantiene abierta la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Recogida de información del alumnado.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 16:** Mejorar la satisfacción del alumnado con la coordinación del profesorado

**Justificación:** Esta recomendación puede considerarse un complemento de la recomendación 7. La acción de mejora planteada es adecuada pero no atiende la recomendación, en tanto que la evidencia presentada no justifica la celebración de las reuniones propuestas en la respuesta. Se debe definir una acción adecuada, basada en la reflexión y la identificación de las debilidades, y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se mantiene abierta la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Reuniones con alumnos y profesores para identificar y mejorar los posibles focos de descoordinación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Código Seguro de Verificación:R2U2TWJRN7PXGAKEH2P9WXWDGX38AE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TWJRN7PXGAKEH2P9WXWDGX38AE	PÁGINA	3/5
			

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 18:** Mejorar la satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional

**Justificación:** Esta recomendación puede considerarse un complemento de la recomendación 13. La acción de mejora planteada es adecuada pero no atiende la recomendación, en tanto que la evidencia presentada no justifica la celebración de las reuniones propuestas en la respuesta. Se debe definir una acción adecuada, basada en la reflexión y la identificación de las debilidades, y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se mantiene abierta la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Sesiones presenciales dirigidas al alumnado centradas en la orientación académica y profesional.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 20:** Aumentar la información procedente del alumnado en aquellos casos en los que el porcentaje de respuestas es muy bajo

**Justificación:** La acción de mejora es adecuada pero no se presentan evidencias que justifiquen su implementación. Se debe definir una acción adecuada y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se mantiene abierta la recomendación.

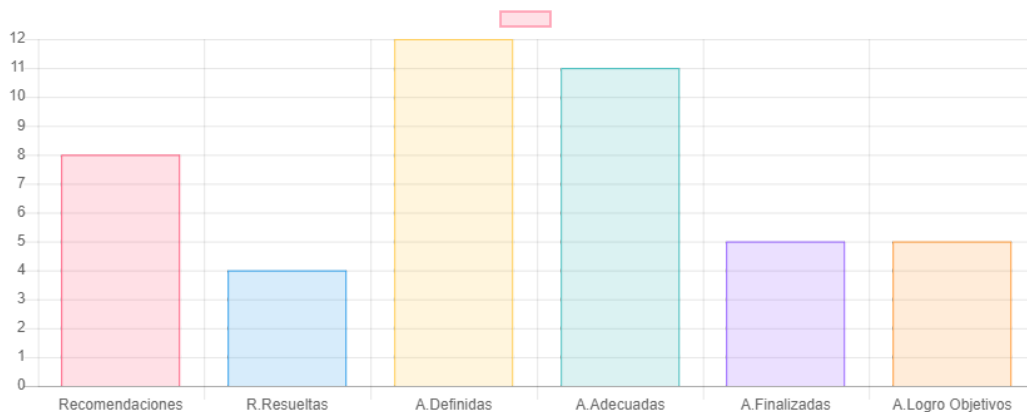
**Acción de Mejora 1:** Desarrollo de una encuesta más detallada dirigida a los alumnos del título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

#### 4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	2	0	1	2	0	1	2	8
Recomendaciones Resueltas	2	0	0	0	0	1	1	4
Acciones Definidas	2	0	2	4	0	2	2	12
Acciones Adecuadas	2	0	2	4	0	2	1	11
Acciones Finalizadas	2	0	0	1	0	2	0	5
Acciones. Logro de Objetivos	2	0	0	0	0	2	1	5



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación: R2U2TWJRN7PXGAKEH2P9WXWDGX38AE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TWJRN7PXGAKEH2P9WXWDGX38AE	PÁGINA	4/5



EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TWJRN7PXGAKEH2P9WXWDGX38AE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TWJRN7PXGAKEH2P9WXWDGX38AE	PÁGINA	5/5
			